SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con once minutos, del día jueves dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las ciudadanas y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “Informo a este Honorable Pleno, que la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitados de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. “*Padioxh*”, que significa “*Buenas tardes*”, en zapoteco de San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,

siendo las trece horas con trece minutos, del día jueves dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Continúe Secretaria, y por favor tomen asiento si son tan amables”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Someta por favor a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de**

orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- -

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dice: "El punto **TERCERO** del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, de no existir intervención alguna someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de enero del año dos mil veinticuatro".- **La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: "En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de enero del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano". Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: "Aprobada por unanimidad".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de enero del año dos mil veinticuatro".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de enero del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano". Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: "Aprobado por unanimidad".** Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: "Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de enero del año dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de

Oaxaca de Juárez, Oaxaca".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".- -

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta Sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **PM/PA/003/2024**, de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, en el siguiente tenor: "…Punto de Acuerdo: Primero.- Tomando en cuenta lo expuesto en el cuerpo del presente resulta procedente la autorización de un estímulo fiscal para el impuesto predial únicamente del ejercicio fiscal de 2024, consistente en el 15% (quince por ciento) de reducción sobre el impuesto predial para aquellos contribuyentes que a través del Procedimiento de Verificación y Actualización del Valor Fiscal Inmobiliario (PROVAVFI) hayan ingresado una solicitud al Registro Fiscal Inmobiliario, de rectificación de datos catastrales y rectificación de valor catastral, y como resultado se les haya determinado un valor fiscal inmobiliario mayor al que tenían registrado ante el padrón fiscal inmobiliario. Segundo.- Resulta procedente la autorización de un estímulo fiscal consistente en el 7.5 % (siete punto cinco por ciento) de reducción sobre el impuesto predial únicamente del ejercicio fiscal 2024, que se determine como resultado de la actualización presuntiva de bases gravables que resulten del Procedimiento de Verificación y Actualización del Valor Fiscal Inmobiliario, por sus siglas PROVAVFI, ejecutado por la autoridad fiscal en términos de lo previsto por el párrafo segundo, fracción V del artículo 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023, es decir aquellos que hayan sido omisos en acudir de manera voluntaria a actualizar sus datos catastrales, cuando se haya impactado un incremento en el pago de dicho impuesto. Tercero.- Resulta procedente la autorización de un estímulo fiscal para el impuesto predial únicamente del ejercicio fiscal de 2024, consistente en el 30% (treinta por ciento) de reducción sobre la suerte principal, para grupos vulnerables tales como adultos mayores, personas jubiladas y pensionadas que a través del Procedimiento de Verificación y Actualización del Valor Fiscal

Inmobiliario (PROVAVFI) hayan actualizado sus datos catastrales y cuya base gravable determinada exceda de únicamente respecto al bien inmueble que habiten y que sea de su propiedad. Cuarto.- El estímulo otorgado en el presente Punto de Acuerdo se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el mes de agosto del ejercicio fiscal 2024. Quinto.- Se instruye a la Tesorería Municipal para el efectivo cumplimiento de la presente determinación a través de las cajas recaudadoras adscritas a la Dirección de Ingresos. Sexto.- La interpretación del presente Punto de Acuerdo para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Tesorería Municipal de conformidad con el artículo 95 fracción XXIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente. Séptimo.- La presente determinación no tiene efectos restitutorios respecto de los pagos efectuados con antelación a la entrada en vigor de la misma, ni durante su vigencia, por lo que los contribuyentes que hayan pagado sobre los conceptos beneficiados en el presente acuerdo, no serán acreedores a ningún tipo de devolución. Octavo.- Los estímulos fiscales previstos en el presente Punto de Acuerdo serán aplicados de forma independiente a los incentivos a que tengan derecho los contribuyentes previstos en el Capítulo Quinto, del Título Primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, vigente en el ejercicio fiscal correspondiente, salvo las limitaciones que se advierten en la Ley, Reglamento y el presente Acuerdo. Transitorios: Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su publicación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda…". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Se propone que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio y dictaminación correspondiente. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Regidora Judith por favor, si es tan amable".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: "Con su venia señor Presidente. Compañeros y público que nos acompaña, presencial y a través de las redes. Este Punto de Acuerdo pretende generar un beneficio determinado al bloque de contribuyentes que han actualizado su base catastral; sin embargo, requiere de un mayor análisis por parte de la Comisión de Hacienda y de todos los Concejales, por ello es que se turna a la Comisión para su pronta resolución. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo:

“Gracias Regidora. Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo presentado por un servidor con el que acaba de dar cuenta, sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio y dictaminación correspondiente”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PM/PA/003/2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio y dictaminación respectiva. Misma propuesta que es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, continúe por favor con el siguiente asunto en cartera”.- Enseguida la Secretaria Municipal procede al desahogo del análisis, discusión y en su caso aprobación del último asunto en cartera listado para esta Sesión, y es el Punto de Acuerdo con número de oficio **RSSyAS/04/2024**, de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; el que se describe en su parte conducente, de la manera siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Municipales generar un programa permanente durante el presente año para la realización de campañas de eliminación de criaderos, así como el apoyo para el traslado de residuos sólidos urbanos (RSU) en todo el territorio del municipio, para que lleven a cabo exitosamente las acciones en materia de disminución o erradicación de los vectores causantes del dengue, zika y chikungunya, entre otros. Segundo.- Se aprueba suscribir convenio de colaboración con los Servicios de Salud de Oaxaca, con el objeto de realizar acciones conjuntas para la nebulización y termonebulización de diversas zonas municipales, mediante la implementación de un Programa Operativo de Rociado Espacial (nebulización), cuya vigencia sería hasta el 31 de diciembre del presente año, obteniendo, derivado de ello, un resultado de beneficio colectivo desde el ámbito de las respectivas competencias de las autoridades municipales y las estatales en materia de salud. Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, la Síndica Primera Municipal y el Síndico Segundo Municipal, para que de forma conjunta o indistintamente suscriban el convenio de colaboración con los Servicios de Salud de Oaxaca. Cuarto.- Se instruya a la Coordinación de Comunicación Social, dependiente de la

Presidencia Municipal, hacer la difusión a través de las páginas de internet del Municipio y de diversos medios de comunicación, realice campaña permanente sobre la prevención de las arbovirosis y la difusión del programa permanente que generará la Secretaría de servicios municipales en cuanto a la eliminación de criaderos. Transitorios: Único.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Regidor Puga, si es tan amable".- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: "Muchas gracias. Con su venia señor Presidente. Compañeras, compañeros Concejales. Público y medios que nos ven a través de los medios de comunicación, y a través de las redes sociales. Como ustedes saben, últimamente, sobre todo en el último año, hemos tenido muchísimos casos y muertes a causa del dengue, son más de nueve las confirmadas por la Jurisdicción Sanitaria, por los Servicios de Salud de Oaxaca, las muertes confirmadas por dengue. Creo que nuestra responsabilidad como Municipio es atender a la prevención de la salud; en un apartado, bueno, más bien está dictado por la Ley Estatal de Salud, que nosotros como Municipio estamos obligados a realizar prevención en temas de arbovirosis, que son todas las enfermedades trasmitidas por vectores, en un apartado especial, que es, *"enfermedades trasmitidas por vector"*, así se llama. Como ustedes saben, regularmente se hacen nebulizaciones en todas las Colonias, en todas las Agencias, con los COMVIVE, que es lo que la gente pide; y nosotros como Municipio ¿Cómo Colaboramos? Se firma un convenio, en el que el Gobierno del Estado nos ayuda con el insecticida, que un tambo que se puede usar en una noche cuesta doscientos mil pesos; personal, maquinaria y herramientas necesarias, y el Municipio contribuye con la gasolina, de eso se trata el convenio; pero como ustedes saben, la nebulización se deshace o mata al mosquito del dengue, del zika, del chikungunya, pero si vuelve a llover, pues vuelve a aparecer el mosquito; por eso es que estoy proponiendo que se hagan campañas constantes de descacharrización; el año pasado, a principios de septiembre se dio el banderazo con el Presidente Municipal y algunos miembros de Vectores, en donde nosotros apoyábamos con las camionetas que iban a recolectar todos los cacharros, todos los cacharros es todo donde se puede almacenar el agua, llámense electrodomésticos,

llantas, hasta una tapa rosca puede almacenar agua y ahí es donde se reproduce el mosquito; entonces, estábamos haciendo jornadas para combatir el dengue, que constaban en capacitaciones brindadas por Vectores, que nos decían, podríamos nosotros evitar que se propagara el mosquito del dengue en nuestras casas, que es haciendo tequio desde nuestras casas; la nebulización sí ayuda, pero también es importante que la ciudadanía sepa que va a matar abejas, va a matar mariposas y que va a matar algunos otros insectos que son necesarios para el medio ambiente, es por eso que nuestra responsabilidad es desde casa, es hacer tequio, y ¿Cómo vamos apoyar o cómo va a apoyar el Municipio de Oaxaca de Juárez? Continuando con esas jornadas; la gente trazaba la ruta, la misma gente de los COMVIVE trazaba la ruta, y pasaba la camioneta, porque evidentemente la gente no iba a salir con todos sus electrodomésticos, con todas sus llantas a un solo punto; entonces, esa es la forma en la que se venía trabajando el año pasado, y por eso es que considero que es importante que se haga un Punto de Acuerdo, para que se trabaje sobre una calendarización de esas jornadas, y que sean permanentes. Como Regidor de Salud, es obligación cuidar y prevenir la salud, y ahorita una de las enfermedades más complicadas y que más nos está afectando es el dengue, por eso es que estoy proponiendo este Punto de Acuerdo, por eso es que les pido compañeras y compañeros que apoyemos este Punto de Acuerdo, que se haga una calendarización, que cada vez que un COMVIVE, una Colonia, una Agencia solicite estas jornadas de descacharrización, se puedan hacer; creo que como Municipio es nuestra labor y podemos así colaborar también, coadyuvar con el Gobierno Estatal y erradicar el dengue. También estoy proponiendo el convenio, porque ya hay una calendarización en el que sale Vectores, sale con sus camionetas a nebulizar, y es importante que el Municipio también llegue a todas esas casas, porque a veces no cualquiera que le toquen la puerta, pues va a abrir, y la inseguridad también que vivimos hoy en día, por eso es importante que el Municipio coadyuve yendo a esas Colonias y avisando que van a ir Vectores a nebulizar, para evitar también secuestros, asaltos o robos a casas; entonces, son algunas temporadas las que se hace, que son semana santa, Guelaguetza, muertos, y las festividades decembrinas, que son las más fuertes, y por eso es que hay que elaborar ese convenio de colaboración y hacerlo desde ya. Y por último, una campaña permanente de prevención en medios digitales municipales, para que todos estemos sabedores y conscientes de que esta enfermedad transmitida por vector nos está afectando y

está matando a las y los oaxaqueños; es por eso que creo que es importante que tengamos un respaldo, que se haga por Punto de Acuerdo, y espero que mis compañeras y compañeros Concejales puedan apoyar mi propuesta. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Escuchando la argumentación del Regidor Puga, desde luego me parece que es un asunto de vital importancia que tiene que ver con la preservación de la salud de las personas; la realización de una serie de actividades que permitan nebulizar, que permitan fumigar, que permita también descacharrizar, en fin, un conjunto de acciones que son importantes para preservar la salud de las personas, y desde luego que en lo personal yo estoy en la mejor disposición como titular del ejecutivo para apoyar esa idea, es decir, poner todos los elementos necesarios al alcance, para que podamos realizar esa actividad; un poco habría nada más que considerar, el hecho de que a nivel del Cabildo, en sesiones previas, hemos acordado que estos asuntos que son meramente de trámite, se realicen por parte del ejecutivo, por las áreas correspondientes, se provean los medios necesarios, sin necesidad de llegar a un Punto de Acuerdo; esto lo acordamos una o dos sesiones anteriores, y en ese sentido, me parece que no es el espacio para el acuerdo sino más bien para la ratificación de una actividad que es necesaria realizar; ese sería mi punto de vista; por supuesto que acompaño a Pablo en esta idea, pero me parece que sí, los Puntos de Acuerdo tienen que ser de otra naturaleza, y aquellos que corresponda a su ejecución o en su ejecución al ejecutivo, tienen que manejarse como una obligación intrínseca de las actividades del ejecutivo. Bien, pues si hay alguna otra intervención, si no, someteríamos a consideración, Secretaria".- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio RSSyAS/04/2024, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. El cual en votación económica obtiene cuatro votos a favor, y seis votos en contra, por lo que No es aprobado.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien. Continuamos con el desahogo del orden del día, Secretaria".- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el **QUINTO,** y se refiere al desahogo de los

DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen a desahogar en esta Sesión, es con número **CMyCVP/SD/15/2023**, de fecha 10 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice lo siguiente: "…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor de la ciudadana Elizabeth Eloísa Estrada Castellanos, respecto de la caseta fija número 52, ubicado en el interior planta alta del mercado zonal "Santa Rosa", con giro de "fonda", con número de objeto/contrato: 1050000002079…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/15/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe con el desahogo de la Sesión".- Dictamen con número **CMyCVP/CD/74/2023**, de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Beatriz Rosa Vásquez Hernández, a favor de la ciudadana Carina Hernández Vásquez, respecto de la caseta fija número 10 S-2, con objeto/contrato: 1050000005826, con giro de "calzado", ubicado en el interior del mercado "Benito Juárez Maza", del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena**

Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/74/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Se da cuenta con el dictamen con número **CMyCVP/CD/75/2023**, de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; en el que se dictamina lo siguiente: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Beatriz Rosa Vásquez Hernández, a favor de la ciudadana Carina Hernández Vásquez, respecto de la caseta fija número 11 S-2, con objeto/contrato: 1050000005832, con giro de "zapatos y artículos de piel", ubicado en el interior del mercado "Benito Juárez Maza", del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/75/2023. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor Secretaria".- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CMyCVP/CD/076/2023**, de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Pedro Guzmán Juárez, a favor de la ciudadana Lizbeth Ramírez Morales, respecto de la caseta fija número 125 S-1, con objeto/contrato: 1050000004036, con giro de "juguetería y bisutería", ubicado en el interior del mercado "Benito Juárez Maza", del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/076/2023. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente dictamen al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 12 de enero de 2024, con número **CDEyMR/027/2024,** expediente **C.DEN. 155/2023**; que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de denominación al establecimiento comercial a nombre del ciudadano Guillermo Andrés Porras Franco, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos que cuente con música viva, con domicilio ubicado en Cosijopi, número exterior 208, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y que actualmente se denomina "Los Tres Patios" para quedar como "Quelite Café-Bar Urbano…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/027/2024, expediente C.DEN. 155/2023; emitido por la Comisión de**

Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número **CDEyMR/028/2024**, expediente **C.DEN. 171/2023**, de fecha 12 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de denominación al establecimiento comercial a nombre del ciudadano José Manuel Osorio López, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio ubicado en Allende, número exterior 211, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y que actualmente se denomina “Burrito”, para quedar como “Justa Rufina…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/028/2024, expediente C.DEN. 171/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe señora Secretaria con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 12 de enero de 2024, con número **CDEyMR/029/2024,** expediente **C.L 154/2023;** que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la ciudadana Saydi Santos Cruz, para un establecimiento con giro comercial de miscelánea o abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada denominado “la tiendita”, y con domicilio ubicado en Eucaliptos esquina Crisantemos, número exterior 1123, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y

señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/029/2024, expediente C.L 154/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 12 de enero de 2024, con número **CDEyMR/030/2024**, expediente **C.P. 152/2023**; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la ciudadana Emilia Martínez López a favor del ciudadano Joel Jaime Navarro Santiago para un establecimiento comercial con giro de depósito de cerveza, con domicilio ubicado en Prolongación de La Noria, número exterior 520, Colonia Agencia de Cinco Señores, Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/030/2024, expediente C.P. 152/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Dictamen con número **CDEyMR/031/2024**, expediente **C.P. 098/2023**, de fecha 12 de enero de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia

actualmente registrada a nombre de la ciudadana Guadalupe Gutiérrez Luis, a favor del ciudadano Edgar Clemente Martínez, para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada denominado “Lupita”, y con domicilio ubicado en Privada Sierra de los Alpes, número exterior 102, Colonia Volcanes, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/031/2024, expediente C.P. 098/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen que también emite la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 12 de enero de 2024, con número **CDEyMR/032/2024**, expediente **S.L. 110/2023**; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Casa de Arte de Oaxaca S. de R.L. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de hotel con servicio de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Casa de Arte de Oaxaca S. de R.L. de C.V.”, y con domicilio ubicado en Calzada Porfirio Díaz, número exterior 221, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/032/2024, expediente S.L. 110/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales**

presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número **CDEyMR/033/2024**, expediente **C.D. 006/2023**, de fecha 12 de enero de 2024; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por la ciudadana Antonia Matadamas Briceño, para un establecimiento comercial denominado “Uritel”, con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, con domicilio anterior en Primera Privada de Pino Suárez, número exterior 130, Colonia Agencia de Pueblo Nuevo, Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Clemente Santos esquina con 19 de Agosto, Lote 5 Manzana 2, Local 1, Colonia 9 de Mayo, Agencia Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/033/2024, expediente C.D. 006/2023. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 12 de enero de 2024, con número **CDEyMR/034/2024**, expediente **S.L. 068/2023**; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Yazmín Espinoza Díaz, para un establecimiento comercial denominado “Restaurant Cuilapan”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos con domicilio para funcionar en Trujano, número exterior 305, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/034/2024, expediente S.L. 068/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 12 de enero de 2024, con número **CDEyMR/035/2024,** expediente **C.L. 163/2023**; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor del ciudadano Jesús Santos Cruz, para un establecimiento con giro comercial de miscelánea o abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada denominado “Lucy”, y con domicilio ubicado en Prolongación de Eucaliptos, número exterior 1123, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/035/2024, expediente C.L. 163/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen que se desahoga en esta Sesión de Cabildo, es de fecha 12 de enero de 2024, con número **CDEyMR/036/2024**, expediente **C.L. 165/2023**, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la ciudadana Juana

Catalina Serrano Chávez, para un establecimiento con giro comercial de miscelánea o abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada denominado “X”, y con domicilio ubicado en Niño Artillero, número exterior 101, Colonia Agencia de San Juan Chapultepec, San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/036/2024, expediente C.L. 165/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe por favor con la Sesión”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Está abierta la participación si alguien desea hacer uso de la palabra. En caso contrario, continuamos Secretaria”.- -

La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO,** correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Enseguida, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Muchas gracias. Siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, del día dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “*Nha yechhagdzo,* que significa *“Nos vemos”,* en zapoteco de San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca. Muy buenas tardes, buen provecho.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Dieciocho de Enero del año dos mil veinticuatro.